



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

MEU 12014/19

Expte. 0003/08, Alc. 19- Sec. Planif.

///Plata, 25 de septiembre de 2019.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

La solicitud de asignación de un integrante del citado Cuerpo realizada por la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata a fin de cubrir la vacante que presenta el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial departamental N° 5, y

CONSIDERANDO: Que mediante Res. N° 1457/18 el Magistrado Suplente doctor Carlos Ubaldo Méndez fue asignado al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Azul.

Que la citada vacante será cubierta a la brevedad atento que el Senado Provincia aprobó el pliego de la doctora Mariana Alvarez.

Que corresponde a esta Suprema Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que se entiende aconsejable cubrir la vacante que presenta el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que el doctor Carlos Ubaldo Méndez, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, preste funciones, hasta nueva Resolución, en el **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata**, a partir del 30 de septiembre próximo.

Artículo 2°: Regístrese y comuníquese al doctor Carlos Ubaldo Méndez, a las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Azul y Mar del Plata y a la Secretaría de Personal del Tribunal.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

///

///



HÉCTOR NEGRI

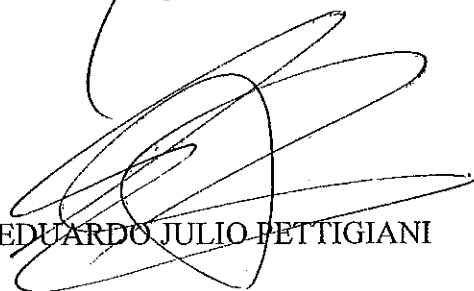
DANIEL FERNANDO SORIA



LUIS ESTEBAN GENOUD



HILDA KOGAN



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



SERGIO GABRIEL TORRES



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

002464



MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia